NAVOJOA
AL SIGUIENTE NIVEL

CONSEJO MUNICIPAL DE CONCERTACION PARA LA OBRA PUBLICA
30 SEP. 2026
2:30p
RECIBIDO
NAVOJOA, SONORA

DEPENDENCIA: Órgano de Control y Evaluación Gubernamental
SECCIÓN: Dirección De Contraloría Social
No. DE OFICIO: OCEG 09/042/2026
ART 96 FRACCIÓN VI
EXPEDIENTE:
ASUNTO: **INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA OBRA PÚBLICA.**

30 DE SEPTIEMBRE DEL 2026
NAVOJOA SONORA

ACUSE

ARQ. MARIANELA BERTTOLINI ABREU
CONSEJO MUNICIPAL DE CONCERTACIÓN PARA LA OBRA PÚBLICA
P R E S E N T E

Por medio del presente reciba un cordial saludo, y a su vez, aprovecho la ocasión para comentarle que el Ayuntamiento cuenta con un Sistema Administrativo Interno de Control y Evaluación Gubernamental, cuya finalidad consiste en controlar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el servicio público. Dentro de los objetivos estratégicos para salvaguardar la **legalidad y la eficacia** en los actos administrativos, se cuenta con la corroboración del cumplimiento del marco legal vigente, tanto de aplicación General, Federal, como Estatal y Municipal.

En ese tenor y en concordancia con nuestra Metodología para la Fiscalización, y en seguimiento a la **Auditoría a la Obra Pública No AOPP04/2026** notificada mediante oficio **OCEG 09/036/2026** de fecha 10 de Septiembre del 2026, se emite el presente **Informe de Resultados** correspondiente a la obra pública ejecutada en el período comprendido entre del 01 de Enero al 30 de Junio del 2026.

CONTRALORIA NAVOJOA

Criterios de Selección
Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios de pertinencia y factibilidad para su realización utilizados en el Programa Anual de Auditorías del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del ejercicio 2026.

Objetivo de la Auditoría
Verificar si las obras públicas ejecutadas por el H. Ayuntamiento de Navojoa cumplen con los requerimientos técnicos especificados en el contrato, así como la correcta integración de los expedientes documentales. Asimismo, se realizan inspecciones físicas que tienen como objetivo constatar la volumetría de los conceptos de obra seleccionados para determinar si corresponden a lo presentado en las estimaciones pagadas; asimismo, que las obras están concluidas, en correcto funcionamiento y que los conceptos seleccionados cumplen con las especificaciones del proyecto.

DEPENDENCIA: Órgano de Control y Evaluación Gubernamental
SECCIÓN: Dirección De Contraloría Social
No. DE OFICIO: OCEG 09/042/2026
ART 96 FRACCIÓN VI
EXPEDIENTE:
ASUNTO: **INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA OBRA PÚBLICA.**

ALCANCE

El sujeto de fiscalización ejecutó un total de 0 obras públicas, según lo establecido en el oficio **CMCOP/275/2026** emitido por el ente auditado con fecha de recibido el 18 de Septiembre del 2026.

La dependencia auditada fue el **Consejo Municipal de Concertación Para La Obra Pública (CMCOP)** que converge dentro de la administración municipal de Navojoa, Sonora.

DESARROLLO DE LOS TRABAJOS

Se notificó Auditoría a la Obra Pública número AOPP02/2025 al Director General del **Consejo Municipal De Concertación Para La Obra Pública**, Arq. Marianela Berttolini Abreu mediante oficio número OCEG 09/036/2026 de fecha 10 de Septiembre del 2026, recibido en la misma fecha. Se realizó revisión física y de expediente de los diferentes contratos de obra pública.

RESULTADOS

Tal como se mencionó en el oficio CMCOP/275/2026, el ente auditado establece que no se realizaron obras públicas en el período comprendido entre el 01 de Enero al 30 de Junio del 2026. Por lo tanto no tuvieron lugar observaciones al proceso de revisión.

DEPENDENCIA: Órgano de Control y Evaluación Gubernamental
SECCIÓN: Dirección De Contraloría Social
No. DE OFICIO: OCEG 09/042/2026
ART 96 FRACCIÓN VI
EXPEDIENTE:
ASUNTO: **INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA OBRA PÚBLICA.**

MUNICIPIO DE NAVOJOA
RECIBIDO
18 SEP 2026
ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL

Sección: DIRECCIÓN GENERAL
No. Oficio: CMCOP/275/2026
Navojoa, Sonora a 18 de Septiembre del 2026
"2026, Año de Margarita Maza Parada"

Asunto: Seguimiento a la Auditoria Técnica de Obra Pública No. AOPP02/2026

LIC. JAIME ARMANDO ZAZUETA LASTRA
Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental
Presente

En seguimiento a la **AUDITORÍA OBRA PÚBLICA No. AOPP02/2026**, recibido el día 10 de septiembre de 2026, mediante el cual se comunica el inicio de la Auditoria Técnica de Obra Pública correspondiente a los proyectos ejecutados entre el **01 de enero y el 31 de junio de 2026**, me permito informar que no fueron ejecutadas obras públicas concertadas, ya que los recursos correspondientes no fueron liberados (depositados) en las cuentas del Consejo Municipal de Concertación para la Obra Pública (CMCOP).

Reiteramos nuestro compromiso con la transparencia y el cumplimiento administrativo, sin más por el momento, reitero nuestra disposición para colaborar en el desarrollo de la auditoria conforme a la normatividad aplicable.

ATENTAMENTE

ARQ MARIANELA BERTTOLINI ABREU
El Director General del CMCOP

ING. DIEGO ERNESTO MARTÍNEZ IBARRA
Director del Área Técnica

c.c.p. Archivo

DEPENDENCIA: Órgano de Control y Evaluación Gubernamental
SECCIÓN: Dirección De Contraloría Social
No. DE OFICIO: OCEG 09/042/2026
ART 96 FRACCIÓN VI
EXPEDIENTE:
ASUNTO: **INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA OBRA PÚBLICA.**

Lo anterior de acuerdo a las facultades que la Ley de Gobierno y Administración Municipal me confiere en el artículo 96 fracción III, V, VI y XII en los artículos 7, 8 y 88 de la Ley Estatal de Responsabilidades, Metodología para la Fiscalización del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental y Manual de Procedimientos del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental.

Sin otro particular, apreciando las atenciones que sirvan tener al personal designado, quedo a sus órdenes para atender cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO

LIC. JAIME ARMANDO ZAZUETA LASTRA
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL
Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL

CONTRALORIA NAVOJOA